



DECRETO

Debiendo celebrar la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL sesión extraordinaria, por Videoconferencia, el día 30 de enero de 2023, a las 08:30 horas, en primera convocatoria, debiéndose celebrar en segunda convocatoria media hora después, al objeto que más abajo se expresa, lo pongo en su conocimiento a fin de que concurra al acto, o en caso de no poder asistir, lo acredite con la anterioridad oportuna ante esta Alcaldía cual corresponde.

OBJETO DE LA SESION QUE SE CITA:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Aprobación, si procede, del borrador de acta de la Junta de Gobierno Local, sesión ordinaria de fecha 23/01/23
2. Ratificación Decreto Alcaldía 25/01/2025, sobre sustitución Sra. Secretaria General, los días 26 y 27 de enero de 2023.
3. Aprobación de la Instrucción sobre tramitación de contratos menores en el Ayuntamiento de Puente Genil.
4. Propuesta de encomienda a Sodepo de Gestión prestación servicio limpieza Plazas Abastos y Colegios Públicos Primaria.
5. Propuesta de encomienda de gestión a SODEPO S.L. para la gestión de las instalaciones destinadas tanto a la realización de prácticas como para exámenes de conducir.
6. Suspensión concesión licencias y adjudicaciones provisionales para puestos en Mercado Abastos Paseo del Romeral, hasta conclusión Proyecto Reforma Integral del mismo y su entorno.
7. Propuesta para la encomienda de gestión de la prestación del Servicio Ayuda a Domicilio tanto del Servicio Municipal (Plan Concertado), como de la Dependencia a SODEPO SL., para el ejercicio 2023

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

Puente Genil
El Alcalde
(Firmado electrónicamente)

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

72DD 0760 BC32 13EB 5642



72DD0760BC3213EB5642

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 26-01-2023